



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El presente proyecto, tiene por fin destacar las medidas económicas adoptadas por el Gobierno Nacional, a los fines de paliar las graves consecuencias que la sequía generó en un gran número de productores.

De este modo, el pasado 31 de enero del corriente año el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Economía, lanzó un paquete de medidas destinado a productores afectados por la sequía. Estas medidas, que beneficiarán a uno 180.000 productores comprenden la excepción del pago anticipado del impuesto a las Ganancias, nuevas líneas de crédito, la creación de fondos rotatorios, entre otras.

El Ministro de Economía Nacional, Sergio Massa, sostuvo "Vamos a suspender el pago de anticipo de impuesto a las Ganancias para todos aquellos productores y productoras con dificultades o abarcados por la emergencia, entendiéndolo además que el procedimiento de trabajo que llevará adelante la AFIP, en términos de lo que son las revisiones, va a poner el ojo en los productores con más de 50 millones de pesos declarados de ganancia en el 2022"<sup>1</sup>.

En el mismo orden, se adelantó que se creará un sistema de fondos rotatorios por cinco mil millones de pesos para llegar a los pequeños productores. La distribución de estos fondos se hará mediante convenios con las provincias, municipios y/o cooperativas agropecuarias.

En relación a la ganadería, Massa afirmó "Hubo un proceso en el último trimestre del año pasado de venta forzosa de hacienda que fue producto de la falta de alimento en los campos y de la necesidad en algunos casos de productores de hacerse del dinero. Eso generó que haya productores que malvendieran su hacienda. Entonces, vamos a hacer, en el caso de la venta forzosa de hacienda, la no incorporación para el cálculo del impuesto a las Ganancias. Hay 4.200 productores a lo largo y a lo ancho de la Argentina que se van a ver beneficiados con esta medida"<sup>2</sup>

Al paquete de medidas anunciadas recientemente por el Gobierno Nacional se suma la refinanciación de pasivos bajo las mismas condiciones en que fueron otorgados los créditos y el lanzamiento de una nueva línea de créditos con tasa subsidiada, destinados a responder

---

1"Sequía: Gobierno lanzó medidas de alivio para los productores", publicada el 01/02/2023 en [www.ambito.com](http://www.ambito.com)

2[www.ambito.com](http://www.ambito.com), nota cit.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

a compromisos comerciales, de arrendamiento y capital de trabajo.

Al respecto, el titular de la cartera de Economía subrayó "Vamos a proceder a la financiación de los pasivos bajos las mismas condiciones en que los créditos fueron otorgados. Esta es una muy buena medida, entre otras cosas, porque el 47% de los créditos del sector, de los productores que están alcanzados por la emergencia, son créditos que, inclusive, son producto de una política de Banco Nación de acercamiento y promoción del sector agropecuario, ya venían con tasa promocionada, y de alguna manera el diferimiento a 360 días va a mantener las mismas condiciones"<sup>3</sup>.

En función de lo expuesto este proyecto de comunicación tiene como objeto dar su beneplácito al Gobierno de la Nación Argentina y Ministerio de Economía de la Nación, por el lanzamiento del paquete de medidas económicas anunciado con el fin de beneficiar a unos 180.000 pequeños y medianos productores afectados por la sequía.

Por ello:

**Autores:** Nicolás Rochas - Facundo Montencino Odarda



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Su beneplácito al Gobierno de la Nación Argentina y Ministerio de Economía de la Nación por el lanzamiento del paquete de medidas económicas anunciado, con el fin de beneficiar a unos 180.000 pequeños y medianos productores afectados por la sequía.

**Artículo 2°.-** De forma.